



DIPUTACION DE ZARAGOZA

Esta Presidencia, por Decreto nº 136, de 25 de enero de 2018, ha dispuesto completar la redacción dada a la base 2.1.b) de la convocatoria aprobada por Decreto de la Presidencia nº 68, de 18 de enero de 2018, para la provisión, mediante turno profesional, de dos plazas de Ayudante de Obra (Nivel III del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, pertenecientes a la plantilla de personal laboral de la Diputación de Zaragoza, en los siguientes términos: “2.1.b) Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente y del permiso de conducción de la clase B, a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.”

Documento firmado electrónicamente